

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

40265 *Anuncio de subasta n.º S2012R3776001001 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dependencia Regional de Recaudación de Salamanca.*

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Salamanca, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005 de 29 de Julio, habiéndose dictado acuerdos con fecha 21-11-2011, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 28 de febrero de 2012 a las 10:00 horas en Salón de Actos de la Delegación de la A.E.A.T. de Salamanca, C/ Rector Lucena, 12-18.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NCR), que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24-05-02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origina esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 % del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación, cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio, se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Anexo 1. Relación de bienes a subastar

Lote 1.

N.º de diligencia: 370923300182K fecha de la diligencia: 11-02-2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.900.000,00 euros. Tramos: 2.000,00 euros, Depósito: 780.000,00 euros, Tipo de derecho: pleno dominio.

Bien n.º 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Pz. Episcopal 3, 37008.- Salamanca.

Reg. n.º 1 de Salamanca, Tomo: 4.581, Libro: 1.069, Folio: 152, Finca: 62.276,

Inscripción: 1.

Descripción: Casa en término de Salamanca, en plaza Episcopal, n.º 3 y 4, con una superficie de 327 m². Consta de planta baja con jardín, cochera, panera, cuadras y otras dependencias. Principal y segundo, correspondiendo a la parte cubierta una superficie de 227 m² y el resto a jardín.

Valoración: 3.900.000,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote 2.

Hipoteca constituida. - Fecha de otorgamiento: 31-03-2010, Notario autorizante: Doral Álvarez Antonio, N.º de Protocolo: 201042000.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 150.000,00 euros, Tramos: 2.000,00 euros, Depósito: 30.000,00 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Solar, Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Localización: C/ Valdeginate s/n, 37185.- Villamayor (Salamanca).

Reg. núm. 2 de Salamanca, Tomo: 3.195, Libro: 94, Folio: 28, Finca: 5.888, Inscripción: 2.

Referencia catastral: 5991603TL7359B 1 BI.

Descripción: Urbana terreno con una superficie de quinientos metros cuadrados, sita en Villamayor (Salamanca) en calle Valdeginate.

Valoración: 150.000,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Propietarios: Nombre o razón social: Edimaro, S.A., NIF: A78910551. Porcentaje de derecho: 100,00.

N.º de Inscripción de la Hipoteca: 10; Fecha de inscripción de la hipoteca: 22-04-2010.

Lote 3.

Hipoteca constituida. Fecha de otorgamiento: 31-03-2010, Notario autorizante: Doral Álvarez Antonio, N.º de Protocolo: 201042000.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 115.004,84 euros, Tramos: 2.000,00 euros, Depósito: 23.000,96 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Local comercial, Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Localización: Ur. Bahía de Banús s/n F St. 1, 29603.- Marbella (Málaga).

Reg. núm. 3 de Marbella, Tomo: 1.996, Libro: 970, Folio: 49, Finca: 77.589, Inscripción: 2.

Referencia catastral: 5991603TL7359B 1 BI.

Descripción: Urbana Local en Urbanización Bahía de Banues, Bloque F, planta sótano 1, puerta 1, en Marbella (Málaga), con una superficie construida de doscientos treinta y tres metros, diciseis decímetros cuadrados. Útil: doscientos diecisiete metros cincuenta y siete decímetros cuadrados.

Valoración: 169.609,84 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 54.605,00 euros.

Carga n.º 1: Hipoteca a favor de Banco Guipuzcoano, S.A. (hoy Banco Sabadell, S.A.) por un importe de 33.500 euros de principal, 2.680 euros de intereses de demora, 3.350 euros de costas y gastos y 1.675 euros por otros gastos.

Propietarios: Nombre o razón social: Edimaro, S.A. NIF: A78910551. Porcentaje de derecho: 100,00.

N.º de Inscripción de la Hipoteca: 4; Fecha de inscripción de la hipoteca: 13-04-2010.

Lote 4.

N.º de diligencia: 370923301920B fecha de la diligencia: 14-10-2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 81.183,63 euros. Tramos: 2.000,00 euros, Depósito: 16.236,72 euros, Tipo de derecho: pleno dominio.

Bien n.º 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Jamaica, 2, 3, 4 B, 37003.- Salamanca.

Reg. n.º 3 de Salamanca, Tomo: 4.005, Libro: 101, Folio: 70, Finca: 6.977, Inscripción: 3, Referencia Catastral: 7691901TL7379B 91 SP.

Descripción: Urbana, Vivienda en calle Jamaica, 2, portal 3, planta 4, puerta B. Superficie construida 95 m² 32 dm². Titulares D.ª M.ª Victoria García Galiano y D. Pablo Salvador Hernández Hernández, 100% del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Valoración: 133.167,66 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 51.984,03 euros.

Carga n.º 1: Hipoteca a favor de Banco Sabadell, S.A. por un importe pendiente, a fecha 19 de septiembre de 2011, de 26.231,10 euros.

Carga n.º 2: Hipoteca a favor de Banco Sabadell, S.A. por un importe pendiente, a fecha 19 de septiembre de 2011, de 25.752,93 euros.

Lote 5.

N.º de diligencia: 370923301920B fecha de la diligencia: 14-10-2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 14.671,16 euros. Tramos: 500,00 euros, Depósito: 2.934,23 euros, Tipo de derecho: pleno dominio.

Bien n.º 1.

Localización: C/ Jamaica, 2, SO 28, 37003.- Salamanca.

Reg. n.º 3 de Salamanca, Tomo: 4.042, Libro: 138, Folio: 141, Finca: 6.889/29, Inscripción: 1, Referencia Catastral: 7691901TL7379B 44 EQ.

Tipo de bien: Garaje.

Reg. núm. 1 de Salamanca, Tomo: 4.370, Libro: 858, Folio: 71, Finca: 53.619, Inscripción: 4, Referencia catastral: 5991603TL7359B 1 BI.

Descripción: Garaje en calle Jamaica, 2, planta sótano, puerta 28. Superficie construida mil cuatrocientos dieciocho metros setenta y seis décimos cuadrados, a la finca le corresponde una cuarenta y nueve avas parte indivisa del local que se reseña y se le atribuye el uso de la plaza de garaje n.º 45. Titulares D.ª M.ª Victoria García Galiano y D. Pablo Salvador Hernández Hernández, 100% del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Valoración: 14.671,16 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote 6.

N.º de diligencia: 371023300591H fecha de la diligencia: 18-02-2010.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 111.334,56 euros, tramos: 2.000,00 euros, depósito: 22.266,91 euros, tipo de derecho: pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Borneo, 13, 5 A. 37003.-Salamanca.

Reg. n.º 3 de Salamanca, Tomo: 4.060, Libro: 156, Folio: 213, Finca: 10.327, Inscripción: 1.

Descripción: 100% del pleno dominio de la vivienda sita en calle Borneo de Salamanca, en el número 13, planta 5, puerta A. Con una superficie construida de 95,65 m² y útil de 72,45 m², con una cuota de 2,37%.

Valoración: 111.334,56 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote 7.

N.º de diligencia: 371023300591H fecha de la diligencia: 18-02-2010.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 26.691,03 euros, tramos: 500,00 euros,

depósito: 5.338,20 euros, tipo de derecho: pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Garaje.

Localización: C/ Borneo, 13, So. 12. 37003.-Salamanca.

Reg. n.º 3 de Salamanca, Tomo: 4.060, Libro: 156, Folio: 149, Finca: 10.271, Inscripción: 1.

Descripción: 100% del pleno dominio del garaje sito en calle Borneo de Salamanca, en el número 13, planta sótano, puerta 12. Con una superficie construida de 38,32 m² y útil de 19,06 m², con una cuota de 0,95%.

Valoración: 26.69103 euros.

Cargas: No constan cargas.

Anexo 2. Otras condiciones.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Salamanca, 21 de noviembre de 2011.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Fdo. José M.^a Calvo Martínez.

ID: A110087144-1